



***Traducción no oficial**

**Estado de Palestina
Ministerio de Asuntos Exteriores y Expatriados**

26 de enero de 2024

**Palestina acoge con satisfacción las medidas provisionales ordenadas hoy
por la Corte Internacional de Justicia**

Palestina acoge con satisfacción las medidas provisionales ordenadas hoy por la Corte Internacional de Justicia. Los jueces de la CIJ evaluaron los hechos y el Derecho. Fallaron a favor de la humanidad y el Derecho Internacional.

Hacemos un llamado a todos los Estados para que garantice la aplicación de todas las medidas provisionales ordenadas por la Corte, incluido a Israel, Potencia Ocupante. Se trata de una obligación jurídica vinculante.

Los Estado ahora tienen obligaciones claras de detener la guerra genocida de Israel contra el pueblo palestino en Gaza y de asegurar no ser cómplices en ello.

La orden de la CIJ es un recordatorio importante de que ningún Estado está por encima de la ley. Debería servir como un llamado de atención para Israel y los actores que permitieron su arraigada impunidad.

Palestina reafirma su eterna gratitud al pueblo y al Gobierno de Sudáfrica por dar este paso audaz de activa solidaridad y continuará trabajando estrechamente con éste y otros países para garantizar que se haga justicia.